S

联合国粮食及农业组织 Food and Agriculture Organization of the United Nations Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

COMISIÓN FORESTAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

32.ª REUNIÓN

6 - 10 de septiembre de 2021

VINCULAR LA LABOR DE LOS ÓRGANOS ESTATUTARIOS DE LA FAO RELACIONADOS CON LOS BOSQUES CON EL ÁMBITO DE LAS POLÍTICAS PERTINENTES, Y FACILITAR EL DIÁLOGO POLÍTICO Y LOS INTERCAMBIOS TÉCNICOS

Resumen

Tras el diálogo con los Órganos Estatutarios durante su 25º Reunión, celebrada del 5 al 9 de octubre de 2020, el Comité Forestal de la FAO (COFO) solicitó a la FAO que consultara con las Comisiones Forestales Regionales sobre las formas de ayudar a facilitar sus diálogos sobre políticas e intercambios técnicos a fin de colaborar en el logro de los objetivos y las contribuciones de sus Miembros a los procesos y objetivos internacionales, e invitó a la FAO a explorar las opciones para vincular aún más la labor de estos Órganos Estatutarios con la labor de la División Forestal y otras áreas de las políticas relevantes para la silvicultura, a fin de aumentar su pertinencia y eficiencia y crear sinergias y mejorar la participación. El propósito de este documento es apoyar el debate de la Comision Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC) sobre las formas de ayudar a facilitar los diálogos sobre políticas y los intercambios técnicos. También busca aportes sobre posibles opciones para vincular aún más la labor de los Órganos Estatutarios de la FAO relacionados con los bosques con la labor de la División Forestal y otras áreas de políticas con relevancia para la silvicultura a fin de aumentar su pertinencia y eficiencia y crear sinergias y mejorar la participación.

Medidas que se proponen a la Comisión

Se invita a la Comisión a debatir sobre las formas de facilitar su diálogo sobre políticas e intercambios técnicos para ayudar a lograr los objetivos de sus Miembros y sus

This document may be printed on demand following an FAO initiative to minimize its environmental impact and promote greener communications. This and other documents can be consulted at www.fao.org

contribuciones a los procesos y objetivos internacionales. La Comisión podría utilizar las preguntas contenidas en el Anexo 1 de este documento para orientar el debate, y considerar:

- sincronizar el calendario de las futuras reuniones de la COFLAC con el calendario de las reuniones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (LARC), con el fin de que los aportes de la COFLAC a la LARC sean más oportunos;
- fortalecer el trabajo intersectorial de la COFLAC, especialmente en materia de sistemas forestales y agroalimentarios, proporcionando aportes pertinentes y útiles a sus Miembros, a la FAO (incluso a través de la LARC) y a otros procesos internacionales sobre cuestiones relacionadas con los bosques;
- formas de seguir mejorando la pertinencia, la eficiencia y la eficacia de las CFR y otros Órganos Estatutarios de la FAO relacionados con los bosques;
- formas de aumentar la participación en las reuniones de los Órganos Estatutarios.

La Comisión podría solicitar a la FAO:

- invitar al Presidente de la COFLAC a que asista a la Conferencia Regional y a que potencie las actividades llevadas a cabo entre las reuniones mejorando las interacciones entre la COFLAC y los Miembros de la LARC, incluidas las delegaciones con sede en Roma, con miras a fortalecer el diálogo político intersectorial y a garantizar que las cuestiones forestales regionales importantes se integren en los temas de las Conferencias Regionales;
- considerar la posibilidad de llevar a cabo una revisión detallada de la COFLAC con el objetivo de seguir mejorando su pertinencia, incluido el foco en la Agenda 2030 y el Marco Estratégico de la FAO 2022-30, así como su eficiencia y eficacia;
- comunicar los resultados del debate sobre este punto a la próxima reunión del COFO para su consideración.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Secretaría de LACFC
Oficina Regional para América Latina y el Caribe (RLC)
Pieter.VanLierop@fao.org

I. INTRODUCCIÓN

1. Tras el diálogo sostenido con los órganos estatutarios durante su 25º Reunión, celebrada del 5 al 9 de octubre de 2020, el Comité Forestal de la FAO (COFO):

- solicitó a la FAO que consultara junto con las Comisiones Forestales Regionales la forma de ayudar a facilitar sus diálogos políticos e intercambios técnicos para colaborar en el logro de los objetivos y contribuciones de sus Miembros a los procesos y objetivos internacionales.[1]
- invitó a la FAO a explorar las opciones para vincular aún más la labor de estos Órganos Estatutarios con la labor de la División Forestal y otras áreas de políticas

[1] Para 35, C 2021/24

relevantes para la silvicultura, con el fin de aumentar su pertinencia y eficiencia y crear sinergias y mejorar la participación.[2]

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL DOCUMENTO DE DEBATE

2. El objetivo de este documento es apoyar el debate de las Comisiones Forestales Regionales (CFR) sobre las formas de facilitar sus diálogos sobre políticas e intercambios técnicos para ayudarles a alcanzar los objetivos de sus Miembros y sus contribuciones a los procesos internacionales. También busca aportes sobre posibles opciones para vincular aún más la labor de los Órganos Estatutarios de la FAO relacionados con los bosques con la labor de la División Forestal y otras áreas de políticas con relevancia para la silvicultura de modo de aumentar su pertinencia y eficiencia y crear sinergias y mejorar la participación.

III. ANTECEDENTES

3. La FAO cuenta con los siguientes Órganos Estatutarios relacionados con los bosques, seis de los cuales son CFR, a saber:

Comisiones Forestales Regionales:

- Comisión Forestal y de la Flora y la Fauna Silvestres para África (CFFSA)
- Comisión Forestal para Asia y el Pacífico (CFAP)
- Comisión Forestal Europea (CFE)
- Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC)
- Comisión Forestal y de Pastos para el Cercano Oriente (CFPCO)
- Comisión Forestal para América del Norte (CFAN)

Otros Órganos Estatutarios Relacionados con los Bosques:

- Comité Consultivo de Industrias Sostenibles de Base Forestal (ACSFI)
- Comité CFFSA/CFE/CFPCO sobre Cuestiones Forestales del Mediterráneo "*Silva Mediterranea*"
- Comisión Internacional del Álamo y Otros Árboles de Crecimiento Rápido que Sustentan a la Población y al Medio Ambiente (CIA)
- Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Genéticos Forestales (GTTI-RGF)
- Cuadro de Expertos en Recursos Genéticos Forestales

4. Las Comisiones Forestales Regionales, que abarcan todo el mundo, se crearon entre 1947 y 1958. Cada comisión asesora sobre la formulación de la política de gestión forestal; revisa y coordina la implementación a nivel regional; intercambia información; asesora sobre las prácticas y acciones adecuadas con respecto a los problemas técnicos; y hace las recomendaciones pertinentes. Además de los bosques, el mandato de la CFFSA incluye la

[2] Para 40, C 2021/24

fauna y flora silvestres y el de la CFPCO incluye los pastizales. El marco jurídico de las CFR se establece en el Artículo VI.1 de la Constitución de la FAO y su composición está abierta a los Estados Miembros y a los Miembros Asociados. Las CFR informan al COFO y a sus respectivas Conferencias Regionales de la FAO. Las CFR se reúnen normalmente cada dos años para examinar cuestiones políticas y técnicas. También proporcionan un espacio para un diálogo global en el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) y la aplicación nacional. La mayoría de las CFR cuentan con grupos de trabajo técnicos que realizan labores entre las reuniones sobre cuestiones de prioridad regional.[3]

5. Las CFR suelen debatir una serie de temas comunes y recibir informes sobre las actividades de los países y los progresos realizados por sus grupos de trabajo. En las últimas reuniones, los temas comunes han incluido la implementación del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques y la colaboración con el FNUB; los preparativos para la Reunión del COFO de 2020 y el XV Congreso Forestal Mundial; la labor de la FAO sobre la biodiversidad; el cambio climático; la restauración del paisaje forestal y las cadenas de valor forestal. Otros asuntos de importancia regional han sido la explotación y el comercio ilícitos de productos forestales y de la fauna silvestre (CFFSA); los bosques para la paz y el bienestar (CFAP); los bosques y la economía circular (CFE); la agricultura sostenible y la resiliencia al cambio climático (COFLAC); y la protección de los bosques (CFPCO).[4]

6. El Comité Consultivo de Industrias Sostenibles de Base Forestal (ACFSI) se creó en 1960 como el Comité Asesor sobre el Papel y los Productos Madereros, pero su nombre se cambió en 2012 como parte de un proceso de renovación. Ofrece asesoramiento a la FAO y a sus países miembros sobre la producción y el consumo sostenibles de los productos de la industria forestal, incluyendo el trabajo de políticas y los asuntos normativos relacionados; asiste a la FAO en la identificación de cuestiones clave en todas las cadenas de valor de la industria forestal; busca maximizar los beneficios de las innovaciones y el procesamiento más eficiente de los productos forestales; y mejora el conocimiento y la formación sobre las mejores prácticas. El ACSFI funciona en virtud del Artículo VI.2 de la Constitución de la FAO y sus miembros son nombrados a título personal.[5]

7. "*Silva Mediterranea*" se creó en 1948 para examinar las tendencias de uso de las tierras forestales en el área mediterránea y evaluar el impacto de los cambios; para identificar las prioridades de investigación forestal; y para llevar a cabo estudios técnicos y sondeos relacionados con la formulación y aplicación de las políticas forestales nacionales. El marco jurídico lo proporciona el Artículo VI.1 de la Constitución de la FAO. Sus miembros son aquellos del CFFSA, del CFE y del CFPCO que tienen interés en la cuenca mediterránea. "*Silva Mediterranea*" cuenta actualmente con seis grupos de trabajo sobre: incendios forestales; alcornoques y productos forestales no madereros; gestión forestal y desarrollo sostenible; recursos genéticos forestales; silvicultura urbana y periurbana; y desertificación y restauración en las zonas áridas del Mediterráneo.[6]

[3] Para más detalles sobre el mandato de cada Órgano Estatutario, ver http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsb-subject-matter/subject-matter/en/.
[4] Para más detalles, consulte http://www.fao.org/forestry/30106/en/
[5] Para más detalles, consulte http://www.fao.org/forestry/industries/en/
[6] Para más detalles, consulte http://www.fao.org/forestry/silva-mediterranea/en/

8. La Comisión Internacional del Álamo y otros Árboles de Crecimiento Rápido que Sustentan a la Población y al Medio Ambiente (CIA) fue creada en 1947, como la Comisión Internacional del Álamo. Su marco jurídico está previsto, en virtud del Artículo XIV de la Constitución de la FAO, en la Convención sobre la Comisión Internacional del Álamo y otros Árboles de Crecimiento Rápido, que fue modificada en 2019 para incluir otros árboles de crecimiento rápido como los sauces. Cuenta con 38 miembros, todos ellos Estados Miembros que han adherido a la Convención. La función de la CIA es fomentar la gestión sostenible de los árboles de crecimiento rápido mediante la facilitación del intercambio técnico sobre prácticas de gestión sostenible y programas de investigación conjuntos. Cuenta con seis grupos de trabajo que se ocupan de la taxonomía, los recursos genéticos, la sanidad vegetal, los medios de vida sostenibles, los servicios ambientales y ecosistémicos, y la política, la comunicación y la divulgación.[7]

9. El Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Genéticos Forestales (GTTI-RGF) fue creado por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura en su 12ª Reunión Ordinaria de 2009. El objetivo del GTTI-RGF es examinar la situación y las cuestiones relacionadas con los recursos genéticos forestales, y asesorar y hacer recomendaciones a la Comisión sobre estas cuestiones. El Grupo de Trabajo también examina los progresos realizados en la aplicación del programa de trabajo de la Comisión sobre los recursos genéticos forestales, así como cualquier otro asunto que le remita la Comisión. Los términos de referencia y la composición regional del Grupo de Trabajo se describen en sus Estatutos[8] adoptados por la Comisión. El Grupo de Trabajo está compuesto por 28 Países Miembros (cinco de África, cinco de Asia, cinco de Europa, cinco de América Latina, cuatro de Oriente Cercano, dos de América del Norte y dos del Pacífico Sudoccidental), que son elegidos cada dos años durante las reuniones ordinarias de la Comisión. El GTTI-RGF normalmente celebra una sesión cada bienio. La Secretaría del GTTI-RGF está a cargo de la División Forestal.

10. El Grupo de Expertos sobre Recursos Genéticos Forestales fue creado por el Director General en 1968 a petición de la 14ª Reunión de la Conferencia de la FAO (1967) con el mandato de "ayudar a planificar y coordinar los esfuerzos de la FAO para explorar, utilizar y conservar los recursos genéticos de los árboles de los bosques y, en particular, ayudar a elaborar programas de acción detallados a corto y largo plazo, y proporcionar información a los Gobiernos Miembros". Los miembros del grupo, designados por el Director General de la FAO, representan diversas regiones del mundo y cubren una amplia gama de áreas técnicas y científicas en el campo de los recursos genéticos forestales. Tras la creación del GTTI-RGF, las funciones del panel fueron asumidas en gran medida por este Órgano.

11. Los Órganos Estatutarios de la FAO tienen fuertes vínculos con otros organismos, instituciones y redes a nivel nacional, regional y mundial. Además de la participación de la FAO y de sus Estados Miembros, a las reuniones de las CFR asisten normalmente representantes de instituciones del sistema de las Naciones Unidas (incluida la secretaría del FNUB), así como observadores de organizaciones y procesos regionales y subregionales relacionados, organizaciones no gubernamentales, instituciones de investigación y otros organismos (como la Asociación Internacional de Estudiantes de Silvicultura). Además, los

[7] Para más detalles, consulte http://www.fao.org/ipc/overview/en/.
[8] CGRFA/WG-FGR-6/21/Inf.1, http://www.fao.org/3/cb3679en/cb3679en.pdf

grupos de trabajo de la CFR y "*Silva Mediterranea*" ofrecen oportunidades para la participación en redes más amplias de expertos técnicos. La participación en la CIA también refleja el carácter técnico de sus actividades. Los miembros de la CFFSA son altos ejecutivos del sector industrial privado y representantes de las asociaciones de productores forestales.

IV. MEDIDAS ADOPTADAS PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LOS ÓRGANOS ESTATUTARIOS DE LA FAO RELACIONADOS CON LOS BOSQUES

12. En su 20º reunión, celebrada del 4 al 8 de octubre de 2010, el COFO acordó que, siguiendo la tradición iniciada en su 18º Reunión, su Comité Directivo estuviera formado por los Presidentes de las CFR, o sus representantes. Esta innovación ha fortalecido la coordinación entre los niveles regional y mundial.

13. La Oficina de Evaluación de la FAO evaluó los Órganos Estatutarios relacionados con los bosques durante una Evaluación Estratégica de la labor de la FAO en materia forestal, realizada en 2011-12. En el informe de evaluación se señalaron las medidas que se habían adoptado para coordinar mejor el programa de los órganos estatutarios de la FAO a nivel mundial y las medidas que se habían tomado para garantizar que las contribuciones de las CFR se hicieran a las Conferencias Regionales de la FAO. Tras la evaluación, se adoptaron nuevas medidas para mejorar la colaboración entre los Órganos Estatutarios, incluyendo un ejercicio de mapeo para ayudar a coordinar las actividades de los grupos de trabajo temáticos de la CFR, la renovación del ACSFI y la ampliación del papel de la CIA.[9]

14. Posteriormente, el COFO ha seguido fomentando las acciones encaminadas a seguir mejorando la eficacia de las CFR y otros Órganos Estatutarios relacionados con los bosques:

(a) En su 22º Reunión, celebrada en 2014, el COFO alentó a las CFR a brindar orientación sobre las áreas de prioridad regional en materia forestal que conforman y contribuyen a los Objetivos Estratégicos de la FAO. Además, el COFO acogió favorablemente los resultados de un informe de evaluación independiente sobre "*Silva Mediterránea*".[10]

(b) En su 23.º Reunión, celebrada en 2016, el COFO reconoció la valiosa función de las CFR para ayudar a establecer las prioridades del programa de la FAO en materia forestal y reconoció el papel y la relevancia continuos del ACSFI como mecanismo para canalizar los conocimientos y las soluciones del sector privado en el programa forestal de la FAO.[11]

(c) En su 24.º Reunión, en 2018, el COFO alentó a la FAO y a los Estados Miembros a incorporar en mayor medida los resultados de las reuniones de las CFR en las Conferencias Regionales, y alentó a la FAO a explorar opciones para vincular la labor de las CFR con otras áreas políticas y grupos de trabajo con el fin de reforzar la

[9] Paras 11 y Matriz, *Seguimiento de la Evaluación Estratégica de la función y la labor de la FAO en el sector forestal*, PC 116/10
[10] Paras 63, 83 & 89 COFO/2014/REP
[11] Para 43 &45, COFO/2016/REP

atención a las cuestiones forestales en las Conferencias Regionales de la FAO. El COFO también recomendó una mayor colaboración entre las CFR y el FNUB. [12]

(d) En su 25º Reunión, celebrado en 2020, el COFO solicitó a la FAO que apoyara una mayor participación de las CFR en los preparativos de las reuniones técnicas del FNUB y que las invitara a examinar los temas relacionados con el FNUB. El COFO también reiteró la necesidad de que las CFR desempeñen un papel más relevante para las políticas en las conferencias regionales de la FAO. Además, el COFO animó al ACSFI y a la CIA a consultarle sobre su labor, y alentó a la División Forestal de la FAO a compartir con los miembros actualizaciones frecuentes de la labor del ACSFI y de la CIA.[13]

[12] Paras 19a, 26a, 26b & 35d, COFO/2018/REP
[13] Paras 33d, 33e, 34, 37c, 37d, 38d, & 38e, C 2021/24

ANEXO 1

Posibles preguntas orientadoras para el debate.

Las siguientes preguntas tienen por objeto ayudar a estimular el debate de la Comisión.

Cuestiones para considerar las futuras opciones para la labor de los Órganos Estatutarios:

- **Pertinencia** – la medida en que satisfacen las necesidades de la FAO y sus Miembros al proporcionar una plataforma para debatir cuestiones regionales relacionadas con los bosques; el foco de atención en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco Estratégico de la FAO (2022-31); la contribución a los procesos y objetivos internacionales, incluidas las Conferencias Regionales;

- **eficacia** – qué beneficios aportan los Órganos Estatutarios en términos de diálogos de políticas, intercambios técnicos y contribución a los objetivos de sus Miembros, plazos para la toma de decisiones basados en los debates e informes de las reuniones; vínculos con las reformas de la FAO; calidad de la documentación, etc;

- **efectividad** – la utilidad de los Órganos Estatutarios en la formulación e implementación de políticas y en el estudio y presentación de informes sobre asuntos técnicos; papel y contribución al desempeño en el contexto del Marco Estratégico de la FAO (2022-31).

Los posibles elementos a considerar podrían incluir:

(a) **Gobernanza de los Órganos Estatutarios:**

(i) Arreglos para la elección de los Comités Ejecutivos y sus funciones.

(ii) Los vínculos de los Comités Ejecutivos con otros Órganos de Gobierno, las Conferencias Regionales.

(iii) Prestar servicios a los Órganos Estatutarios a través de sus secretarías (por ejemplo, considerar a los Secretarios de las CFR y otras Comisiones Regionales como miembros permanentes de las Secretarías de las Conferencias Regionales).

(b) **Participación de los Miembros y las partes interesadas en la labor de los Órganos Estatutarios**

(i) Niveles de participación en las reuniones de los Órganos Estatutarios (por ejemplo, ¿ofrecen los participantes la amplitud necesaria de habilidades, experiencia y antigüedad para garantizar que los debates se basen en una sólida comprensión del contexto político y de las consideraciones técnicas? ¿Existe un buen equilibrio en cuanto a mantener la continuidad del compromiso con los Órganos Estatutarios, al tiempo que se produce una rotación de los miembros para aportar nuevas ideas y puntos de vista?).

(ii) Compromiso con las partes interesadas que no son Miembros de los Órganos Estatutarios, incluidos otros órganos y procesos regionales y subregionales, la sociedad civil, los institutos de investigación y el sector privado.

(c) **Agenda, formato y calendario de las reuniones**

(i) Arreglos para establecer las agendas de las reuniones, alineación con las prioridades identificadas por los Órganos Directivos de la FAO.

(ii) Equilibrio entre los debates políticos y los técnicos.

(iii) Participación de las CFR en los diálogos regionales relacionados con el FNUB, en la revisión de los temas relacionados con el FNUB y en la preparación de las reuniones técnicas del FNUB.

(iv) Ciclo de reuniones y cómo encaja el calendario con el ciclo de otras reuniones, incluidas las Conferencias Regionales.

(v) Tras lo experimentado durante la pandemia de la COVID-19, cómo se podría hacer uso de las tecnologías para la reunión virtual, incluyendo las implicancias para la periodicidad y duración de las reuniones físicas.